

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

1590 *TRANSPORTES GARME, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Reducción de capital para devolución de aportaciones.

La Junta general Universal de Accionistas de Transportes Garme (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el día 2 de enero de 2021 adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 21.600,00 euros mediante la amortización de 5.400 acciones nominativas, de 4,00 euros de valor nominal cada una de ellas.

La finalidad de la reducción de capital es la restitución del valor de parte de sus aportaciones a uno de los socios, fijado en la cantidad de 671.220,00 euros.

El plazo de ejecución es de 145 meses a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

Como consecuencia de ella, el capital social de la sociedad quedará fijado en la cantidad de 102.400 euros, dividido y representado por 25.600 acciones nominativas y ordinarias, de una sola serie, de 4,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 25.600, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose a tal efecto el artículo 7 de los estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Burgos, 13 de abril de 2021.- El Administrador solidario, Alfonso García Rodríguez.

ID: A210023041-1